

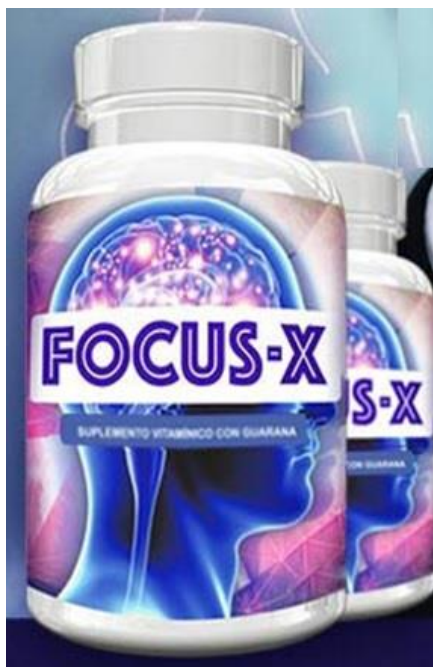
ALERTA SANITARIA

28 de diciembre de 2015,

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE EL PRODUCTO: FOCUS X.

- El producto es publicitado y comercializado en la página web: <http://focusx-latam.com/d/goog/mx/>
- El producto se ostenta como suplemento alimenticio para supuestamente mejorar las actividades cerebrales.
- El producto no ha sido evaluado por la COFEPRIS por lo que no tiene registro sanitario al no haber comprobado su calidad, seguridad y eficacia, por lo que se trata de un producto “milagro”.
- La COFEPRIS recomienda a la población evitar la compra de este producto porque además de afectar económicamente su bolsillo, carece de estudios que determinen los riesgos a la salud por su consumo.

La COFEPRIS informa a la población que el producto **FOCUS X** se comercializa y publicita vía internet a través de la página: <http://focusx-latam.com/d/goog/mx/>, atribuyendo propiedades para mejorar los rendimientos cognitivos del cerebro tales como la concentración y memoria dentro de un corto periodo de tiempo aumentando los niveles de energía y eliminando la fatiga mental.



Dicho producto se considera un riesgo para la salud de la población, ya que se les atribuyen propiedades terapéuticas sin que exista evidencia científica presentada ante la COFEPRIS y evaluada por la misma autoridad sanitaria que garantice su efectividad, por lo que se considera PRODUCTO MILAGRO.

Esta Autoridad Sanitaria recomienda a la población no adquirir el producto debido a que no cuenta con registro sanitario y por lo tanto, no es medicamento.

Al no contar con la autorización sanitaria y publicitarse su consumo con un medicamento, presumen cualidades terapéuticas y con ello inducen al error del consumidor o del paciente, evitando que pueda acudir oportunamente con el profesional de la salud para un diagnóstico temprano y tratamiento adecuado al padecimiento.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni consumir este tipo de productos ya que pueden generar un riesgo a la salud; en caso de haber adquirido o consumido el producto, favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono (55) 50805249.

Se recomienda no sustituir tratamientos médicos por este tipo de productos y consultar a profesionales de la salud.

La COFEPRIS continuará con las acciones de vigilancia sanitaria para evitar la venta de estos productos, realizará el aseguramiento de los mismos en los lugares de venta o distribución en los que se encuentren, impondrá medidas de suspensión de actividades de manera inmediata así como multas que pueden ser superiores al millón de pesos, ya que representan un riesgo a la salud de la población. Igualmente, en caso de detectar publicidad de estos productos en cualquier formato, se iniciarán procedimientos de sanción administrativa.

Para mayor información sobre los suplementos alimenticios y medicamentos, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx